

## CONVOCATORIA

### Proyectos anuales de proyección social con vinculación curricular

Secretaría de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria (SPyRSU)

Vicerrectorado Académico (VRA)

**Apertura:** 19 de noviembre de 2012

**Cierre:** 05 de febrero de 2013

**Fallo:** 25 de febrero de 2013

#### Fundamentos de la convocatoria

La Universidad Católica de Córdoba ha optado por un enfoque de gestión integral, el de la *Responsabilidad Social Universitaria* (RSU), que la impulsa a hacerse cargo de los impactos que genera en cuanto institución tanto hacia la sociedad en la que se encuentra inserta cuanto respecto a su comunidad interna. A partir de este paradigma, procura ordenar sus políticas académicas y de gestión. Especialmente, interesa la promoción de un modelo académico que produce, transmite y transfiere un conocimiento que es valioso en sí mismo pero que, además, se pregunta a favor de quién y a qué fin último está subordinado.

Bajo este enfoque, la Universidad define la *Proyección Social* como una función universitaria de transferencia de conocimientos a la sociedad que se sustenta en un modelo educativo en el cual los procesos de enseñanza–aprendizaje se orientan a que estudiantes y docentes se involucren y contribuyan al desarrollo humano integral de la comunidad en la que la Universidad se encuentra inserta, propiciando su implicación en todas las actividades humanas en las que pueda poner su contribución; promoviendo un modelo académico asociativo y multidisciplinario, comprometido con la creación e intercambio de conocimientos en íntima relación con los diferentes actores sociales, y en el que las funciones de docencia, investigación y proyección social estén integradas (RR 1092/11)

En atención a estas definiciones y con la intención de propender a la consolidación del modelo educativo enunciado, la Secretaría de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria (SPyRSU) abre la presente convocatoria para la presentación de **Proyectos anuales de proyección social con vinculación curricular**. Se entiende por tales, a proyectos sociales de desarrollo, que articulan acciones de proyección social con los contenidos disciplinares de Cátedras y/o investigaciones, llevados a cabo por docentes y/o investigadores, alumnos y/o personal administrativo de la Universidad conjuntamente actores externos, preferentemente de sectores desfavorecidos, durante un año lectivo.

#### Objetivos de la convocatoria

La presente convocatoria se propone *fortalecer una estrategia de articulación entre docencia y proyección social* que, a partir de experiencias y potencialidades existentes o de nuevas iniciativas, favorezca y promueva:

- la elaboración de proyectos sociales con vinculación curricular, de alto impacto en el medio (en particular para los sectores más desfavorecidos) de carácter interdisciplinarios e inter-actorales;
- un modelo académico que incorpore metodologías de enseñanza y de aprendizaje, y de investigación, que contribuyan un abordaje interdisciplinario e integrado, orientado a la resolución concreta de problemáticas complejas y a una una formación humana significativa (experiencia vivencial y reflexión crítica) de los docentes y de los estudiantes;
- el fomento de la participación de actores externos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto en actividades docentes cuanto de investigación, para consolidar la relación de la Universidad con el medio, estableciendo nuevos espacios y formas de trabajo en conjunto;
- formas de trabajo más orgánicas que permitan la articulación y complementación entre las distintas Unidades Académicas y/o áreas y entre las mismas y el medio social;
- la generación capital social en la comunidad (interna y externa de la Universidad), animando al trabajo conjunto y fortaleciendo la confianza mutua.

Estos proyectos sociales, buscan poner en marcha respuestas concretas a las problemáticas del medio,

- orientadas a los sectores más vulnerables y marginados;
- con alta calificación y de impacto social;
- a partir de las cuales el alumno adquiera competencias ciudadanas, pro-sociales y de contribución al desarrollo social, a la vez que alcance, ejercite y consolide los conocimientos disciplinares exigidos por su plan de estudio, según Cátedra/s de origen o proyecto de investigación, constando la acreditación curricular conforme a su actuación y desempeño.

## **Bases de la convocatoria**

### **1. Disposiciones generales**

1.1. En el marco de la Política relativa a la Proyección Social de la Universidad Católica de Córdoba (RR N° 1092/2011) y sostenida en el enfoque de RSU, la SPyRSU del Vicerrectorado Académico convoca a la presentación de **Proyectos anuales de proyección social con vinculación curricular** para el año lectivo 2013.

1.2. Los proyectos deberán ajustar su realización al período lectivo propio de la/s Cátedra/s responsable/s estipulado por la Universidad<sup>1</sup>.

- A. Las asignaturas semestrales deberán articular con asignaturas del mismo año que se desarrollen en el semestre anterior o posterior para garantizar la duración anual del proyecto y la participación constante de alumnos.
- B. En caso de excederse en tiempo deberán explicitar la metodología de seguimiento en los períodos de receso (trabajo voluntario, trabajo con tesistas, con adscriptos, etc.)

---

<sup>1</sup> Se asume que las actividades se desarrollan desde marzo a noviembre, quedando los meses de diciembre y febrero para la realización de evaluaciones, la carga de informes, etc.

1.3. Para su ejecución los proyectos deberán contar con los avales de la máxima autoridad de cada Unidad Académica (Decano/Director) y de los demás actores sociales interesados en su realización. Se entiende por **socios externos** a entidades públicas o privadas externas a la Universidad. La participación de socios externos deberá ser acreditada dejando constancia del nombre de la institución, persona responsable, aceptación fehaciente de participación y contribución al proyecto.

1.4. La participación de docentes, estudiantes y personal de la Universidad se acreditará ante la SPyRSU, la Secretaría Académica y la Oficina de Personal.

## **2. Postulación**

2.1. Cada proyecto será presentado por su Director a través del *Sistema de gestión de actividades de Proyección Social* (página web de la Universidad) donde consignará los ítems solicitados en el formulario "Guía de formulación del proyecto", que se encuentra al final de la presente convocatoria (se dispone de una versión en formato WORD).

2.2. Cada equipo interesado en postularse podrá solicitar asesoramiento al personal de la SPyRSU concertando entrevistas mediante comunicación por correo electrónico (rsu@uccor.edu.ar – spysru@uccor.edu.ar) o telefónica (0351-493800 – interno 126) Este requisito es indispensable para los proyectos que se presentan por primera vez.

## **3. Equipo**

3.1. Los equipos responsables de los proyectos podrán estar conformados por docentes, investigadores y/o administrativos de la Universidad Católica de Córdoba, pudiendo pertenecer los mismos a diferentes Cátedras, Unidades Académicas y/o áreas.

3.2. El/la responsable del proyecto deberá ser un/a docente y/o investigador/a titular o adjunto/a en la Universidad y revestirá categoría de *Director/a de proyecto de proyección social*.

3.3. El/la co-responsable deberá ser docente y/o investigador/a titular, adjunto/a o jefe/a de trabajos prácticos en la Universidad y revestirá categoría de *Co-director/a de proyecto de proyección social*.

3.4. Los demás docentes, investigadores y/o administrativos de la Universidad que participen en el equipo responsable del proyecto revestirán la categoría de *Miembro de proyecto de proyección social*.

3.5. Los adscriptos, ayudantes alumnos y estudiantes se integrarán en las actividades que sean pertinentes en calidad de *Participante de proyecto de proyección social*.

## **4. Presentación**

4.1. La modalidad de presentación de proyectos será mediante la plataforma virtual sita en la página web de la Universidad (ingresando por [www.ucc.edu.ar](http://www.ucc.edu.ar) / Proyección Social / Sistema de gestión de actividades de Proyección Social) la cual estará habilitado a partir del 30 de noviembre de 2012. Al final del documento se explicita el procedimiento de presentación.

- 4.2. Durante el período de convocatoria el personal de la SPyRSU atenderá todo tipo de consultas en fechas y horarios acordados según demanda de los equipos postulantes.
- 4.3. El atraso en la presentación de esta documentación exime a la SPyRSU de toda responsabilidad, y se tendrá por no presentado el proyecto.
- 4.4. El sólo hecho de la presentación de proyectos significa la aceptación por parte de los equipos de las presentes Bases.

## **5. Evaluación de los proyectos y fallo**

- 5.1. Los proyectos presentados serán evaluados por una Comisión evaluadora *ad hoc* designada a tal fin por la SPyRSU. Se anunciará públicamente el listado de proyectos seleccionados. Sólo los proyectos seleccionados contarán con aval académico e institucional y con financiamiento total o parcial.
- 5.2. El proceso de evaluación comprende tres etapas:

### **A. Admisibilidad**

Para ser que el proyecto ingrese y sea admitido en la presente convocatoria los directores deberán:

- completar la documentación en término, respetando la fecha y hora de cierre de la convocatoria;
- cumplir con los siguientes requisitos:
  - estar a cargo de un docente y/o investigador, titular o adjunto de una Cátedra o Proyecto de investigación dependiente de las carreras que se dictan en la Universidad;
  - atender a problemáticas sociales, manifestando una preferencia por sectores sociales desfavorecidos, dentro de las Áreas–problema y ejes transversales definidos por la Universidad, a saber: marginalidad y derechos humanos, medio ambiente y desarrollo sustentable, tecnologías aplicables, salud de las poblaciones, y prácticas institucionales y políticas públicas (RR 492/2007);
  - garantizar el compromiso en la ejecución del proyecto, dando curso a las actividades previstas y respetando las bases de esta convocatoria.

*De hecho quedarán excluidos los proyectos que presenten impactos discriminatorios respecto a raza, religión, género, etc.*

### **B. Pertinencia**

Los proyectos deberán responder estrictamente a los objetivos de esta convocatoria. En este sentido, deben procurar el fomento de nuevas dinámicas de aprendizaje y transmisión de conocimiento (docencia), generación del mismo (investigación), y formación humana significativa (experiencia vivencial y reflexión crítica), involucrando a socios externos. Deben generar acciones concretas que intenten dar solución a las problemáticas del medio, con marcada preferencia por aquellas acciones interdisciplinarias e interinstitucionales que favorezcan la modificación progresiva de situaciones padecidas por los grupos más desfavorecidos.

### C. Calidad

La calidad será evaluada y ponderada de acuerdo a los siguientes criterios:

- Claridad: la formulación de los proyectos (qué se desea hacer, cómo, con qué recursos y en qué tiempo) debe caracterizarse por un nivel de precisión que no dé lugar a variadas interpretaciones.
- Grupo destinatario externo: los proyectos deberán estar destinados a buscar soluciones conjuntas, desde la articulación entre la proyección social, docencia y/o la investigación, a los sectores más vulnerables y marginados de la sociedad.
- Relevancia e interés institucional: los proyectos presentados deberán ser de interés para la Universidad en relación al fomento del modelo académico explicitado anteriormente.
- Participación de estudiantes, docentes y administrativos: los proyectos deberán contar con estudiantes procurando que su participación sea activa y obligatoria. Asimismo, se requiere la participación de docentes, investigadores y/o administrativos, favoreciendo su compromiso personal en el desarrollo del proyecto.
- Participación de los socios externos: se valorarán particularmente aquellos proyectos que involucren en su diseño, ejecución y/o evaluación la participación de los socios y participantes externos, organizaciones o comunidades, como estrategia para la construcción de comunidades de aprendizaje mutuo.
- Coherencia y viabilidad: los proyectos deberán mostrar estrecha vinculación entre: problema, solución, objetivos, actividades, recursos, y resultados esperados. Deberán, también, construir indicadores claros de evaluación. La solución debe constituir una estrategia idónea, novedosa y creativa para resolver el problema detectado.
- Innovación: se valorarán especialmente los proyectos que promuevan capacidades innovadoras y creativas en cuanto a estrategias de sostenibilidad de las actividades tanto en las comunidades externas como en los participantes internos involucrados.
- Factibilidad: deben quedar demostradas las posibilidades reales de cumplir con los objetivos y con el plan de trabajo propuesto; esto es la eficacia en el cumplimiento de las metas y la eficiencia en el uso adecuado de los medios existentes, en estricta relación y concordancia con los plazos y recursos (humanos, materiales, económicos, etc.) disponibles.
- Razonabilidad: los proyectos deberán presentar evidencias sobre la necesidad de los rubros presupuestados. Los costos deberán ajustarse a los valores vigentes en el mercado.
- Co-financiamiento: será conveniente que los proyectos cuenten con el aporte de recursos de otras instituciones participantes, tendiendo a la autosostenibilidad de los mismos.
- Replicabilidad: los proyectos deberán desarrollar metodologías participativas fácilmente transferibles, que permitan potenciar los efectos, el impacto y la visibilidad de las acciones desarrolladas.

- **Sustentabilidad:** se valorarán especialmente los proyectos que evidencien y prevean la continuidad de las acciones y la permanencia de los logros a alcanzar, una vez finalizado el mismo. Además será condición indispensable que las organizaciones (socios externos de los proyectos) demuestren capacidad de trabajo en el tiempo, independientemente de la propuesta particular que se presente.
- **Impacto:** medido en términos de cantidad y/o importancia de los avances alcanzados ya sean científicos, culturales y/o sociales, y en las personas o grupos participantes.

5.3. Para que un proyecto pueda ser ingresado al proceso de evaluación por calidad, deberá satisfacer los requisitos de admisibilidad y pertinencia.

5.4. En caso de que la SPyRSU y/o la Comisión evaluadora lo considere necesario, se acordarán reuniones con los/las Directores/as y/o visitas a las respectivas comunidades asociadas en las propuestas, con el fin de reconocer *in situ* la efectiva viabilidad del proyecto en cuestión.

5.5. Como resultado de este proceso de evaluación, la Comisión evaluadora efectuará una calificación de los proyectos y confeccionará un orden de mérito, conforme al puntaje obtenido por cada uno.

5.6. Los responsables de los proyectos seleccionados firmarán con la SPyRSU un Acuerdo que tendrá por contenido:

- condiciones y plazos de ejecución de proyecto;
- obligaciones de los directores y miembros del equipo;
- términos para la presentación de informes y evaluaciones del proyecto aprobado;
- monto asignado y procedimiento de rendición.

5.7. Los proyectos aprobados deberán comenzar al inicio del año lectivo previsto por la Universidad.

## **6. Seguimiento del proyecto**

6.1. La SPyRSU, conjuntamente con las áreas académicas correspondientes, desarrollará acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de los proyectos, en tanto co-responsable de su desarrollo exitoso.

6.2. Se asignará a la función de monitoreo una finalidad principalmente educativa, que contribuya a mejorar los resultados y prácticas aprendidas durante el desarrollo de cada proyecto. A través del mismo se dará cuenta del cumplimiento de las metas, del modo de ejecución, de la transparencia en el uso de los recursos y de la co-participación de otros actores, recabando información específica de cada proyecto.

6.3. Para ello cada proyecto deberá responder en tiempo y forma a los requerimientos de presentación de informes efectuados por la SPyRSU según las indicaciones provistas oportunamente. Llevará, asimismo, un registro actualizado y un archivo sistemático de la documentación que respalde los gastos e inversiones financiadas por la SPyRSU y por la/s contraparte/s.

6.4. Para asesorar y evaluar apropiadamente a los socios externos de proyectos aprobados por la SPyRSU, se implementará un monitoreo en terreno. Las organizaciones o comunidades participantes deberán

comprometerse a participar de las instancias de evaluación conjunta, dejando constancia en el acuerdo firmado con ellas.

6.5. Los informes incluirán información respecto del desarrollo y los resultados del proyecto, como así también de las cuestiones administrativas y contables. Para ello, se completarán tres formularios, a saber:

- Informe de estado de avance del proyecto.
- Informe final
- Rendición de cuentas.

La recepción y aprobación de los informes estará a cargo del Equipo Técnico de la SPyRSU pudiendo articular con áreas académicas y externos. La rendición de cuentas se realizará directamente en el Área de Contaduría de la Universidad, previo visado de la SPyRSU.

6.6. Una vez aprobado el informe final la SPyRSU validará y acreditará las acciones realizadas por estudiantes, docentes, investigadores y/o administrativos involucrados a través del sistema académico de la Universidad (SIUCC), mientras que las acreditaciones de adscriptos y socios externos, en los casos que así se soliciten, se realizarán mediante certificación de participación otorgada por la SPyRSU.

## **7. Difusión de experiencias significativas**

7.1. El desarrollo y los resultados de los proyectos seleccionados se documentarán a través de informes, pudiendo la SPyRSU divulgar esta información a otras personas o entidades involucradas en la institucionalización de la gestión integral de la Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad. Asimismo, podrá hacer uso de esa información para difundirla en diversos medios de comunicación.

## PROYECTOS ANUALES DE PROYECCIÓN SOCIAL CON VINCULACIÓN CURRICULAR

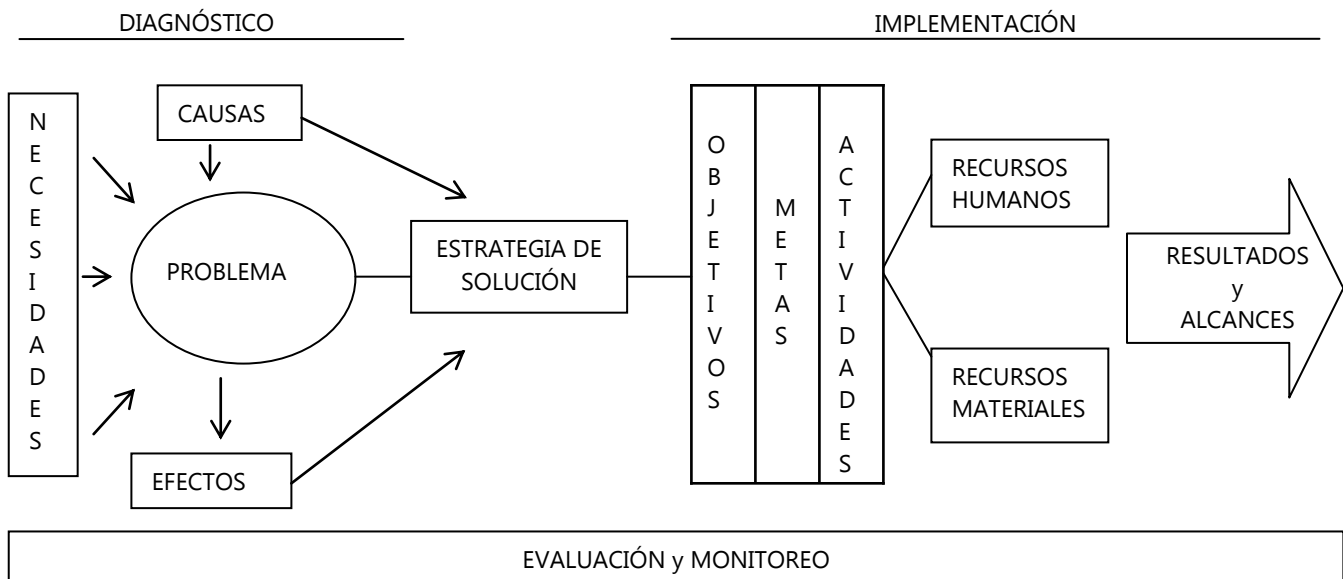
### GUÍA DE PRESENTACIÓN

2013

Esta guía tiene por objetivo acompañar a los docentes de la Universidad, en los procesos de reflexión y elaboración de **proyectos anuales de proyección social con vinculación curricular** desde el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

El gráfico sintetiza la secuencia lógica que deben contener los proyectos. Luego, se listan y aclaran los distintos contenidos que deben consignarse para la presentación del proyecto. Se sugiere leer este documento en su totalidad para familiarizarse con los contenidos solicitados antes de comenzar a trabajar en su redacción. Asimismo, es deseable dedicar el tiempo necesario para el debate y trabajo en equipo (comunidades, docentes, alumnos, personal de la UCC), previo al momento de completar los diferentes ítems.

Se recomienda ser claros, precisos y respetar las consignas sugeridas. También, se aconseja completar esta guía en formato WORD, para luego copiar y pegar los contenidos en el formulario web (entrando en la pestaña PROYECCIÓN SOCIAL de la página [www.ucc.edu.ar](http://www.ucc.edu.ar)) Este documento NO REEMPLAZA LA PRESENTACIÓN POR LA PLATAFORMA WEB. Al final del documento se explicita el proceso de presentación *on line*.





## ÍTEMES QUE COMPONEN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

### Datos formales

- ✓ Nombre del proyecto *(no más de 90 caracteres con espacios)*:
- ✓ Unidad Académica de radicación *(se despliega una lista)*:
- ✓ Carrera:
- ✓ Cátedra:
- ✓ Docente responsable *(se debe ingresar el dato del número de clave y el sistema busca al docente; también se le pide que consigne su cargo en la Cátedra)*:
- ✓ Otras áreas de radicación *(se despliega una lista)*:
- ✓ Cátedra / Área *(pueden sumarse otras áreas que no sean Cátedras –ej., Biblioteca–)*:
- ✓ Cantidad de horas que acredita el proyecto a los estudiantes *(esto lo completa la SPyRSU en diálogo con el docente responsable)*
- ✓ Síntesis del proyecto (debe contener breve presentación del problema, el propósito general del proyecto, una descripción concisa de las actividades concretas que se van a realizar, y la exposición sucinta del resultado esperado, en este orden) *(no más de 300 palabras)*:
- ✓ Plazo:
- ✓ Monto solicitado *(máximo \$ 9.000)*:
- ✓ Otros ejes que incorpora el proyecto *(debe elegir entre investigación y/o gestión)*:
- ✓ Participantes internos *(se debe ingresar el dato del número del clave y el sistema busca al docente; también se le pide que consigne la función de cada miembro del equipo en el proyecto)*:
- ✓ Participantes externos *(nombre del socio externo, cantidad de beneficiarios –ej., Co-director, miembro de equipo alumno–)*:

### I. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

*El proceso comienza con la detección de una o varias necesidades que constituyen el problema a abordar.*

- 1.** Identificar la/s **necesidad/es** que el proyecto se propone atender, en consideración del contexto y las particularidades propias de esa realidad, caracterizar al grupo meta, y describir concretamente el **problema central** a abordar/resolver mediante este proyecto. *(no más de 300 palabras)*
- 2.** Describir las **causas** que en ese momento están incidiendo en la visibilización de ese problema y los **efectos** o **consecuencias** que está generando. *(no más de 300 palabras)*
- 3.** Describir la **importancia** que le asignan al problema seleccionado los diferentes participantes del proyecto, tanto en términos cualitativos y cuanto cuantitativos. *(no más de 300 palabras)*

4. Informar si existen **estrategias previas** de intervención (antecedentes) en relación al problema definido y en el marco de la gestión institucional, y señale y valore los alcances de su implementación. *(no más de 300 palabras)*

## II. ESTRATEGIA PROPUESTA

En esta etapa se deben encontrar las respuestas al problema, lo cual implica recuperar y analizar datos, generar soluciones y seleccionar alguna/s de ellas para consignarlas como objetivos, metas y actividades del proyecto. Se recomienda explorar exhaustivamente el conocimiento previo y la información disponible especialmente en la comunidad y contexto donde se llevará a cabo el proyecto.

1. Definir claramente los **objetivos** generales y específicos del proyecto, explicitando de entre ellos los **objetivos pedagógicos** de la propuesta (¿qué se espera lograr en la formación de los alumnos?) *(no más de 300 palabras)*
2. Resultados
  - a. Establecer concretamente los **resultados** (expresados como *metas medibles*) que se pretenden lograr durante el desarrollo del proyecto. *(en este apartado encontrará un campo para consignar la meta y otro para describirla)*
  - b. Explicitar cuál es el **cambio positivo** que se pretende lograr frente al problema señalado *(no más de 300 palabras; aquí encontrará un campo específico para una descripción cualitativa)*
3. Describir **quiénes y cuántos** serán los participantes internos y externos a la UCC, directos e indirectos, y qué rol desempeñará cada uno de ellos en el proyecto (perfil de los sujetos y comunidades involucradas). *(no más de 300 palabras)*
4. Describir cómo se implementará **la solución** propuesta (metodología). Definir y fundamentar cuál/es es/son la/s **estrategia/s de intervención** para resolver el problema identificado, y la/s **estrategia/s didáctica/s** a emplear (esta última debiera estar reflejada en los objetivos del programa de la asignatura). *(no más de 300 palabras)*
5. Explicitar la **integración y la validación curricular** del proyecto. Se trata de explicar la **vinculación del problema y las estrategias propuestas con los contenidos** (técnicos, científicos y humanísticos) **del programa de la asignatura** desde donde se desarrollará el proyecto. Dejar constancia también si se incluirán **contenidos no tradicionales**. Describir además la modalidad de **validación curricular** por la cual los alumnos acreditarán su participación en el proyecto (¿al participar acreditarán uno o varios trabajos prácticos, exámenes parciales, examen final, etc.? Se asume que la participación en el proyecto es condición de regularidad). *(no más de 600 palabras)*
6. Explicitar, si corresponde, la **estrategia de articulación con proyecto/s de investigación** y/o con **actividades de gestión**. *(no más de 300 palabras)*

7. Explicitar las **garantías sociales** (sostenibilidad) de alcanzar los resultados que se esperan junto a los participantes externos (existencia o realización de convenio, acuerdo, etc); y la **estrategia de articulación** interactoral y/o interdisciplinaria propuesta entre los socios o actores (internos y externos) involucrados. *(no más de 300 palabras)*
8. Describir cómo se prevén **sostener en el tiempo** los logros alcanzados, una vez finalizado este proyecto con el respectivo financiamiento que involucra. *(no más de 300 palabras)*
9. Describir cómo la propuesta manifiesta un significativo potencial de ser **replicable y transferible** a otros sectores y comunidades. *(no más de 300 palabras)*

### III. DESARROLLO DEL PLAN DE ACTIVIDADES

*Esta etapa implica diseñar la implementación de la estrategia de solución propuesta, con acciones concretas, en un tiempo determinado y con sus correspondientes recursos humanos y materiales.*

1. Especificar el **cronograma de las actividades o tareas** planificadas para alcanzar los resultados propuestos durante el período lectivo, y la metodología de seguimiento si existiese continuidad de las mismas durante el receso. Definir las actividades dentro de cada etapa del ciclo del proyecto, considerar el tiempo que será dedicado a cada una, e identificar los responsables y actores relevantes (internos y externos) a involucrar en cada momento. *(encontrará unos campos en los cuales debe consignar: período, actividad, descripción y participantes)*
2. Caracterizar el **espacio físico y los recursos materiales y/o tecnológicos** a utilizar en el proyecto.

### IV. ESTRUCTURA ECONÓMICA

*Elaborar la estructura económica del proyecto imputando cada actividad en los ítems especificados en la planilla de presupuesto*

1. Elaborar el **presupuesto** consignando los datos en la planilla. La estructura económica del proyecto debe contemplar el costo total del mismo consignando: los fondos solicitados a la SPyRSU, los recursos aportados por las Unidades Académicas o áreas de pertenencia y los aportados por terceros (socios externos) *(se le solicitará que consigne los datos en una planilla como la del ANEXO A de este documento)*
2. Comentarios generales sobre la estructura económica *(no más de 300 palabras)*

### IV. INDICADORES DE EVALUACIÓN

*Esta etapa comprende la identificación y medición de los resultados y alcances logrados; se sugiere indicar tanto evaluación final cuanto monitoreos de desarrollo del proyecto.*

1. Identificar los **indicadores verificables** que se considerarán para evaluar el proyecto; es decir, qué se va a observar y medir para dar cuenta de los logros y alcances esperados con la ejecución de la propuesta. En este punto es importante recordar que los logros y alcances no sólo deberán ser en relación al medio externo sino que deberán también considerar logros internos a nivel académico y pedagógico, producto del involucramiento de docentes, alumnos y administrativos en el proyecto. *(se le solicitará que consigne indicadores según cada resultado –meta– indicado más arriba)*
2. Describir **cómo** se llevará a cabo esta evaluación (interna y externa), qué **instrumentos** (medios) se utilizarán, **quiénes** la llevarán a cabo (es importante que se evalúe conjuntamente con los socios externos) y **cuándo** se desarrollarán las tareas de evaluación. *(no más de 300 palabras)*

Al final, tendrá la posibilidad de adjuntar archivos relevantes para o complementarios del proyecto.

## PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN ON LINE

---

- 1º. Ingresar [www.ucc.edu.ar](http://www.ucc.edu.ar) / Proyección Social / **Sistema de gestión de actividades de Proyección Social** (banner de la izquierda), o directamente a <http://www.uccor.edu.ar/rsu-proyectos/>
- 2º. El sistema le solicitará que se registre clickeando en “presentar un proyecto nuevo online” (la tercera opción del menú PRESENTACIÓN DE PROYECTOS).
- 3º. Consigne el nombre del proyecto y su correo electrónico. Importante: el sistema genera una clave y un usuario por cada proyecto, no por cada docente.
- 4º. Inmediatamente, recibirá de la dirección **Sistema web de gestión de proyectos SPyRSU** (spyrweb@uccor.edu.ar) un correo con el usuario y la contraseña para comenzar a cargar el nuevo proyecto.
- 5º. Puede entrar, modificar y guardar el proyecto tantas veces como sea necesario.
- 6º. Una vez finalizada la carga, deberá clickear en el menú de la izquierda la opción “enviar proyecto a la SPyRSU”; realizada esta acción, no podrá realizar otras modificaciones.
- 7º. Puede imprimir y guardar en archivo pdf el proyecto presentado, siempre que cuente con una impresora virtual que genere archivos pdf. (ver instructivo para imprimir pdf en la plataforma web)

ANEXO A					
Estructura económica del proyecto					
Concepto	Detalle	Aporte de Área de RSU	Aporte de la Unidad o Área	Aporte de terceros	Monto Total
<b>Personal</b>					
Interno la UCC (detallar el porcentaje de sueldo de docentes y/o administrativos de la UCC afectados al proyecto)					
Externo a la UCC (detalle de las retribuciones de personal externo a la UCC involucrado en la ejecución del proyecto)					
Contratado específicamente para alguna tarea o actividad del proyecto (por ej. técnicos)					
Subtotal					
<b>Gastos operativos</b> (todos aquellos gastos generados para el desarrollo eficiente del proyecto)					
Viáticos					
Papelería					
Mantenimiento de equipos					
Insumos consumidos					
Otros (detallar)					
Subtotal					
<b>Gastos de formación</b> (todos aquellos gastos generados para la capacitación del personal afectado al desarrollo del proyecto)					
Subtotal					
<b>Gastos de comunicación</b> (todos aquellos gastos generados para el desarrollo de las actividades de comunicación interna y externa del proyecto)					
Subtotal					
<b>TOTAL</b>					